

C.E. Nº 213294

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 JUL. 2014**

VISTO: la invitación para participar en el “Sexto Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe” y en la “Segunda Reunión de Alto Nivel del Centro de Desarrollo”, organizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Comercio Exterior de la República Francesa, a celebrarse en la ciudad de París, República Francesa, los días 30 de junio y 1º de julio de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas a ser tratados en las citadas reuniones han sido considerados de interés para la República, habiendo sido confirmada la participación del señor Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori;-----

II) que la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores es el punto focal de Uruguay en todos los temas vinculados con la OCDE y el BID, resultando en consecuencia necesaria la concurrencia de su Subdirectora General, Ministro Dra. Marta Pacchiotti acompañado al señor Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori;---

III) que por razones de itinerario de vuelo la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, partirá de la ciudad de Montevideo el día 28 de junio de 2014, arribando a la ciudad de París, República Francesa el día 29 de junio de 2014, emprendiendo su regreso desde dicha ciudad hacia la ciudad de Montevideo el día 1º de julio de 2014, arribando el día 2 de julio de 2014;-----

IV) que la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, deberá pernoctar en la ciudad de París, República Francesa los días 29 y 30 de junio de 2014;-----

V) que siendo el viático diario a otorgar a la ciudad de París, República Francesa, de U\$S 397.00 (dólares americanos trescientos noventa y siete), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente en virtud que la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti no pernoctará en dicha ciudad los días 28 de junio y 1º y 2 de julio de 2014, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 159.00 (dólares americanos ciento cincuenta y nueve);-----

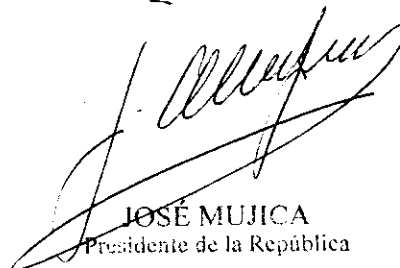
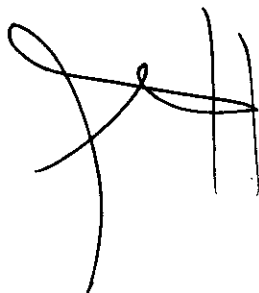
VI) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; y el Decreto Nº 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

2014/00001/02531

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

- 1º- Designase en Misión Oficial a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, entre los días 28 de junio y 2 de julio de 2014, a fin de asistir al “Sexto Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe” y a la “Segunda Reunión de Alto Nivel del Centro de Desarrollo”, organizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Comercio Exterior de la República Francesa, a celebrarse en la ciudad de París, República Francesa.-----
- 2º- El viático diario correspondiente a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 397.00 (dólares americanos trescientos noventa y siete) por 2 (dos) días (29 y 30 de junio de 2014) en la ciudad de París, República Francesa, por 3 (tres) días (28 de junio y 1º y 2 de julio de 2014) por un importe de U\$S 159.00 (dólares americanos ciento cincuenta y nueve) en la misma ciudad, se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-París-Montevideo, para la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 2.747.00 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.--
- 4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----
- 5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----
- 6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República